

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO

Veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Amparo de Pobreza

*Radicado: No. 630014003009 **2021 00360 00***

Sustanciación No. 1321

En atención al oficio allegado por el abogado designado en amparo de pobreza mediante el cual aceptó el cargo, ofíciase a la interesada informándole tal situación e indicándole los datos de contacto del apoderado judicial.

Una vez hecho lo anterior, archívese la presente solicitud.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 180
Fecha de notificación por estado 22/10/2021
José Luis Jaramillo Botero
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f5345f4189749547c828b24f04bfc5fde1f98a8552d4a994d882546f647ea3a**
Documento generado en 21/10/2021 01:29:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>